



TELCO 3 S.R.L.

Juan Pablo Lauriola, 8/2/85, DNI 31.314.959, de Gelly y Obes 1541, El Talar, Tigre; Diego Maximiliano Lemos, 12/1/77, DNI 25.682.257, de Argerich 203, P. B., Boulogne Sur Mer, San Isidro; Santiago Nicolás Cuella, 20/11/85, DNI 32.005.320, de Valparaíso 293, Pablo Nogues, Malvinas Argentinas; Santiago Juan Borca, 6/12/85, DNI 31.987.441, de Carlos Casares 2909, San Fernando, San Fernando, todos Argentinos, solteros, comerciantes, de PBA; 2) 17/9/19; 3) TELCO 3 SRL; 4) Suipacha 128, piso 1, dpto. B, CABA; 5) La prestación, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros, de Servicios de Telecomunicaciones y de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (“Servicios TIC”), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y la prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Asimismo, la sociedad podrá comercializar, bajo cualquier título, equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados con o complementarios de los “Servicios TIC”, Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, importar, exportar, fabricar y comercializar cualquier equipamiento (hardware, software, cables o fibra óptica, entre otros) relacionados a servicios de telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual. De la misma manera, la sociedad también podrá realizar toda clase de operaciones con títulos valores, y tomar y otorgar toda clase de créditos; todo ello con exclusión de las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables. El desarrollo, la prestación y/o comercialización de servicios e infraestructura de telecomunicaciones y servicios de asesoramiento en telecomunicaciones incluyendo pero no limitado al, desarrollo y tercerización de sistemas, servicios de ingeniería, construcción de redes, desarrollo y explotación de edificios y espacios de telecomunicaciones, y servicios de transmisión de voz, imagen y datos a través de todo tipo de redes de distribución, incluyendo sin limitación, redes de energía eléctrica, coaxiales, fibra óptica y medios inalámbricos, en los términos, cuando así correspondiera, de las licencias o permisos que le sean otorgados por las autoridades competente; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Juan Pablo Lauriola, Diego Maximiliano Lemos, Santiago Nicolás Cuella y Santiago Juan Borca, todos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 249 del 17/09/2019 Reg. N° 662 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2019 N° 71328/19 v. 23/09/2019

Fecha de publicacion: 23/09/2019